

REGLAMENTO XXX MEDIA MARATÓN EDP RUTA DE LA RECONQUISTA

Club Cangas de Onís Atletismo

Art. 1 El Club Cangas de Onís Atletismo, con la colaboración del Patronato Deportivo Municipal y del Ayuntamiento de Cangas de Onís, organiza la XXX Media Maratón EDP Ruta de la Reconquista. La prueba se celebrará el último sábado de mayo (27/05/2017), a las 17:30 horas. La sede del Club Cangas de Onís Atletismo se encuentra en el Pabellón Municipal de Deportes (Casa del Deporte), C/ Contranquil s/n, 33550, Cangas de Onís, Asturias. Correo electrónico: info@clubcangasdeonisatletismo.com

Art. 2 PARTICIPANTES. Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la carrera, y que hayan formalizado la inscripción. La inscripción se realizará a través de www.rutareconquista.es hasta, como mínimo, 5 días antes de la prueba (o hasta que se completen todas las plazas, lo que antes ocurra).

Art. 3 RECORRIDO Y DURACIÓN. Circuito de 21.097 metros por recorrido urbano e interurbano, sobre asfalto, con salida en Cangas de Onís, a escasos metros del Puente Romano (monumento nacional) y meta en la Avda. de Covadonga (calle principal de Cangas de Onís). El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas y 30 minutos. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local y la Guardia Civil, con la colaboración de la Organización. Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador. Como mínimo, las 3 primeras mujeres serán acompañadas por un ciclista de la Organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido. Los participantes deberán correr por el carril derecho de la calzada.

Art. 4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, lo entrega en el lugar designado y abona la cuota de inscripción. No se considerará válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos.

B) Los participantes se comprometen a:

-Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento

-Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán cambios de titularidad en el dorsal.

D) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado psico-físico, acorde a la exigencia que supone participar en esta actividad, de la que conozco las características. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales, por robo u otras circunstancias, y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

F) Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.

G) La participación en la Competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no previsto en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo del Principado de Asturias.

H) No podrán participar atletas españoles con ayuda económica de la RFEA, ni atletas extranjeros que hubiesen realizado una marca, igual o mejor, que 1h 07' 29", en hombres, y que 1h 20' 50", en mujeres, durante la presente temporada, o las dos anteriores. Cualquier

atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, facilite datos erróneos para poder participar, será descalificado.

I) Debido a las peculiaridades del recorrido (con importantes desniveles en la zona de Covadonga), para garantizar la seguridad de todos los participantes, no está permitida la participación con sillas de ruedas, "hand-bikes", o similares. De igual forma, tampoco se puede participar con patines, monopatines, bicicletas, o similares (salvo las de la organización).

J) Los participantes no podrán correr empujando sillas (salvo casos excepcionales, autorizados previamente por la Organización) o carritos de bebés, ni hacer el recorrido, o entrar en meta, llevando en brazos a niños (podrán ser descalificados y deberán abandonar la prueba).

DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que incumpla las "Condiciones de Participación"
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

El Juez Árbitro podrá prohibir la participación o descalificar a aquellos atletas que no cumplan con el Reglamento de Extranjeros o falsifiquen los datos para su participación.

Art. 5 CATEGORÍAS. Masculinas y femeninas:

- Júnior: de 18 á 22 años
- Senior: de 23 á 34 años
- Veterano/a A: de 35 á 39 años
- Veterano/a B: de 40 á 44 años
- Veterano/a C: de 45 á 49 años
- Veterano/a D: de 50 á 54 años
- Veterano/a E: de 55 á 59 años
- Veterano/a F: a partir de 60 años

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art. 6 TROFEOS Y PREMIOS. Todos los corredores inscritos, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán un obsequio conmemorativo. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Asimismo se establecen premios económicos, para los primeros clasificados en la carrera (categoría absoluta), para lo que será necesario realizar la marca mínima siguiente: HOMBRES: 1h15 min; MUJERES: 1h25 min. Premios: 1º/ª 200 €; 2º/ª 150 €; 3º/ª 120 €; 4º/ª 100 €; 5º/ª 90 €.

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

La entrega de premios y trofeos se realizará seguidamente a la llegada a meta de los participantes. Si el premiado no está presente, en el momento de la entrega, perderá el derecho a dicho premio/trofeo.

Art. 7 JUEZ ÁRBITRO. Será designado por la Federación correspondiente, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F.

Art. 8 CONTROL DE LA CARRERA. El control se realizará por los Jueces designados por la Federación correspondiente. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip". Existirá

un control de tiempo en la Salida, Km 5, Km 10, Km 15 y Meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

El Juez árbitro podrá descalificar y prohibir la participación de aquellos atletas que no cumplan con el Reglamento de Extranjeros, o falsifiquen los datos para su participación.

Art. 9 APELACIONES. Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito, dentro de la media hora posterior a la publicación de los resultados, al Juez Arbitro adjuntando la cantidad de 60€. Esta cantidad quedará en depósito hasta que se resuelva la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Art. 10 AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO. Existirán avituallamientos, según norma de la I.A.A.F. aproximadamente en los kilómetros 5, 10 y 15 del recorrido, así como en la zona de Meta.

Art. 11 SEGURO. Todos los atletas participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa Nacional o Autonómica (de la F.A.P.A.), para aquellos que no la posean se tramitará la "Licencia de Día".

La Federación de Atletismo del Pdo. de Asturias tramitará un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil, "Licencia de Día", para aquellos atletas que no tengan Licencia Federativa Nacional o Autonómica (de la F.A.P.A.).

Art. 12 DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia, excepto en caso de lesión, previa solicitud y justificación con informe médico. Solo se tramitarán las devoluciones mencionadas anteriormente, siempre que se soliciten antes del 10 de mayo, a través del correo electrónico del club info@clubcangasdeonisatletismo.com, indicando nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono de la persona inscrita, así como adjuntando copia del informe médico que acredite la lesión.

Art. 13 INSCRIPCIONES. Las inscripciones están abiertas en www.rutareconquista.es según los siguientes "tramos": 13 € (600 dorsales, desde el 20 de enero hasta el 13 de marzo); 17 € (600 dorsales, desde el 14 de marzo hasta el 1 de mayo); 25 € (400 dorsales, desde el 2 hasta el 22 de mayo). Se pasará de un "tramo" al siguiente cuando se alcance al número de dorsales de ese "tramo" o finalice la fecha del mismo, lo que antes ocurra. El número máximo de inscripciones será de 1.600 participantes.